



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Mompos

Estado No. 55 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13468408900120200021400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Eleidis Maria Galvis Caro	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200021400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Eleidis Maria Galvis Caro	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13468408900120200021000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jose Luis Garcias Martinez	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200021000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jose Luis Garcias Martinez	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13468408900120200018100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Cesar Antonio Angarita Guerrero	15/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13468408900120200018100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Cesar Antonio Angarita Guerrero	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200021300	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Alvaro Jose Anaya Melendez	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200021300	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Alvaro Jose Anaya Melendez	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA LAMBY MARQUEZ

Secretaría

Código de Verificación

8e281d54-d684-40b0-b0fb-cb13051280d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Mompos

Estado No. 55 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13468408900120200005100	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Ivan Ranulfo Noya Salas	15/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13468408900120200005100	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Ivan Ranulfo Noya Salas	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200007700	Ejecutivo	Betty Luz Galet Dominguez	Edwin Rojas Padilla	15/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13468408900120200020200	Ejecutivo	Guillermo Arquez Amaris	Maria Josefa Vargas Campo, Vianis Maria Varga Rivera	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200020200	Ejecutivo	Guillermo Arquez Amaris	Maria Josefa Vargas Campo, Vianis Maria Varga Rivera	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13468408900120200002000	Ejecutivo	Miguel Acuña Canedo	Alvaro Adolfo Bustamante Facundo, Orlando Jose Ramos Martinez	15/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA LAMBY MARQUEZ

Secretaría

Código de Verificación

8e281d54-d684-40b0-b0fb-cb13051280d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Mompos

Estado No. 55 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13468408900120200002000	Ejecutivo	Miguel Acuña Canedo	Alvaro Adolfo Bustamante Facundo, Orlando Jose Ramos Martinez	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13468408900120200006000	Ejecutivo	Miguel Acuña Canedo	Pablo Gentil Osorio Ramirez, Juan Pablo Osorio Ehrhardt	15/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13468408900120200006000	Ejecutivo	Miguel Acuña Canedo	Pablo Gentil Osorio Ramirez, Juan Pablo Osorio Ehrhardt	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA LAMBY MARQUEZ

Secretaría

Código de Verificación

8e281d54-d684-40b0-b0fb-cb13051280d0